

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

KUTXABANK EMPRESTITOS, S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank Empréstitos S.A.U. (en adelante la Entidad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1.de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo finalizado a 31 de diciembre de 2019. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Emisión de empréstitos

La actividad exclusiva de la Entidad es la de proveer de financiación a Kutxabank S.A. mediante la emisión de empréstitos, lo que constituye la práctica totalidad del pasivo de la Entidad y, dada la naturaleza y objeto específico de la Entidad, dichos fondos captados son invertidos en depósitos colocados a su vez en Kutxabank S.A.

Como consecuencia de la verificación del adecuado registro y clasificación contable de las partidas indicadas, hemos considerado que existe un riesgo inherente asociado al registro contable inicial de dichas operaciones, por lo que hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Análisis de la correcta clasificación de los instrumentos financieros, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa así como la correcta valoración y evaluación de necesidad de posibles deterioros.
- Test de boletas existentes y su correspondiente periodificación de intereses.
- Verificación de la constitución de determinados depósitos por los mismos importes efectivos y mismas fechas de vencimiento que las emisiones de deuda realizadas, casando de esta forma los flujos de cobro y pago.
- Verificación de que el tipo de interés aplicado a los depósitos constituidos es el acordado en las emisiones de deuda más un diferencial.
- Lectura y revisión de los folletos que han servido de base a las emisiones de deuda.
- Confirmación de saldos
- Evaluación del desglose de información incluido en la memoria en relación con las emisiones de empréstitos y la constitución de depósitos.

El desglose de información en relación con las partidas indicadas está incluido en la nota 5 “Inversiones Financieras en Empresas del Grupo y Asociadas” y nota 6 “Pasivos Financieros” de la memoria adjunta.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1 adjunta de la memoria, en la que se menciona que la Entidad desarrolla su actividad como sociedad emisora de instrumentos de deuda en el seno del Grupo Kutxabank, realizándose la gestión por personal de dicho Grupo. Por ello, las cuentas anuales de la Entidad, que se presentan en cumplimiento de la normativa vigente, deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Entidad realiza sus operaciones y no como una sociedad independiente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores siguiendo las indicaciones de los Administradores de la casa matriz tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre

material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente pueden suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios-

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 28 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria del Accionista único celebrada el 5 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.

Bilbao, 28 de febrero de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC N° S1189



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2020 Núm. 03/20/01669

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17.577

Kutxabank Empréstitos, S.A. Unipersonal

Informe de auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un auditor independiente
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019 e Informe de
Gestión

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota de la memoria	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	31/12/2019	31/12/2018 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		2	27	PATRIMONIO NETO		1.241	1.246
Activo por impuesto diferido	Nota 10	2	27	Fondos propios	Nota 8		1.246
				Capital		61	61
				Reservas		1.256	1.256
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(71)	-
				Resultado del ejercicio		(5)	(71)
ACTIVO CORRIENTE		301.251	51.230	PASIVO CORRIENTE		300.012	50.011
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 5	300.102	50.020	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 6 y 10	300.000	50.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.149	1.210	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12	11
TOTAL ACTIVO		301.253	51.257	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		301.253	51.257

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.4)
Las Notas 1 a 13 en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
(Miles de Euros)

	Nota de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018(*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		91	122
<i>Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		91	122
<i>-En empresas del grupo y asociadas</i>	Nota 5	91	122
Gastos financieros	Nota 6	-	(85)
<i>-Por deudas con empresas del grupo y asociadas</i>		-	(85)
Otros gastos de explotación		(98)	(135)
Servicios exteriores	Nota 11	(19)	(18)
Tributos	Nota 11	(25)	(36)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 11	(54)	(81)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(7)	(98)
RESULTADO FINANCIERO		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7)	(98)
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	2	27
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(5)	(71)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5)	(71)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.4)

Las Notas 1 a 13 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018(*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(5)	(71)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
- Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
- Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
- Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
- Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(5)	(71)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.4)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2019.

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	61	1.221	-	35	1.317
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(71)	(71)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	35	-	(35)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018 (*)	61	1.256	-	(71)	1.246
Ajustes por cambios de criterio 2018	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	61	1.256	-	(71)	1.246
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(5)	(5)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(71)	71	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	61	1.256	(71)	(5)	1.241

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.4)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018
(Miles de Euros)

	Nota de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(61)	(45)
Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(7)	(98)
Ajustes del resultado.		(91)	(37)
- Ingresos financieros	Nota 5	(91)	(122)
- Gastos financieros	Nota 6	-	85
Cambios en el capital corriente.		-	(2)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		-	(2)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		37	92
- Pagos de intereses	Nota 6	-	(589)
- Cobros de intereses		37	694
- Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		-	(13)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(250.000)	124.412
Pagos por inversiones.		(300.000)	(50.000)
- Otros activos financieros.	Notas 5 y 9	(300.000)	(50.000)
Cobros por desinversiones.		50.000	174.412
- Otros activos financieros.	Nota 5	50.000	174.412
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		250.000	(124.411)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		250.000	(124.411)
- Emisión otros pasivos a largo plazo	Notas 6 y 9	300.000	50.000
- Amortización de otros pasivos a largo plazo	Nota 6	(50.000)	(174.411)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(61)	(44)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.210	1.254
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.149	1.210

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase Nota 2.4)
Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
Terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña de la sociedad

KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad), se constituyó en Bilbao el día 15 de marzo de 2006 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Bilbao, Gran Vía, 30-32.

Con fecha 1 de enero de 2012, la Sociedad, anteriormente denominada BBK EMPRÉSTITOS, S.A.U., modificó su denominación social a la actual, KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.

La Sociedad tiene por objeto social la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

La Sociedad desarrolla su actividad en el seno del Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo), cuya sociedad dominante es Kutxabank. S.A. (en adelante, Kutxabank) con domicilio social en Gran Vía 30-32, Bilbao (véase Notas 1.1 y 8), siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de Kutxabank en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 28 de febrero de 2019. De cara a la correcta interpretación de las cuentas anuales de la Sociedad cabe destacar que ésta obtiene permanentemente las líneas de financiación necesarias para su operativa (véase Nota 6) y realiza su gestión por personal del Grupo. En consecuencia, las cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como una sociedad independiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales y en concreto sobre emisión de gases de efecto invernadero.

1.1 Regulación de Sociedades Unipersonales-

Como se indica en la Nota 8, al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Kutxabank, por lo que la Sociedad ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. De acuerdo con la normativa vigente sobre unipersonalidad (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital) se hace constar que la Sociedad tiene formalizado el pertinente libro-registro de contratos con su accionista único y se inscribió la condición de unipersonalidad en el Registro con fecha 4 de abril de 2006.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad con las modificaciones incorporadas a éste aprobadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) que ha reunido en un único texto las normas legales sobre sociedades de capital, ha supuesto la derogación, entre otras, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989) y de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones.

- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera anteriormente definido, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Accionista Único celebrada el 28 de junio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados-

Para la elaboración de estas cuentas anuales los Administradores han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales (véase Nota 4). No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, haya dejado de aplicarse en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la estimación del valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.1).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Corrección de errores-

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2019
A resultados negativos de ejercicios anteriores	5
Total	5

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros-

4.1.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de préstamos y partidas a cobrar al tratarse de activos que no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, siendo éste el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras en su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

4.1.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.1.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.2. Impuesto sobre beneficios

Tal y como se Indica en la Nota 10, la Sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia como sociedad dependiente del grupo fiscal Kutxabank. En consecuencia, se han aplicado los criterios previstos por la resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto a la forma de registrar los efectos contables de dicha consolidación fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Sociedad, que como se ha indicado anteriormente, tributa por el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal, aplica en dicho proceso las siguientes normas: las diferencias temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por operaciones realizadas entre sociedades que forman el Grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes (por ejemplo, por la eliminación de dividendos

repartidos entre ellas) o temporadas que surgen en la determinación de la base imponible consolidada, se tratan como una diferencia permanente o temporal por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado, según corresponda su registro de acuerdo al criterio general de reconocimiento; por la parte del resultado fiscal negativo y las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el Grupo fiscal, se registra un crédito o débito entre la sociedad que los genera y la entidad dominante del grupo fiscal, siempre y cuando la entidad dependiente pudiera por sí misma recuperar los créditos fiscales generados. Los activos por impuesto diferido por créditos fiscales remanentes se registran por la Sociedad individual en la medida que su utilización se encuentre razonablemente asegurada tanto por la propia Sociedad y su plan de negocio como por el Grupo fiscal al que pertenece, dentro del horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.3. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

De conformidad con lo contenido en la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y con la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación el "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos Financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos, del resultado de explotación de la Sociedad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.5. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.6. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inversiones financieras en Empresas del Grupo y Asociadas

El saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 31 diciembre de 2018 adjuntos recoge los depósitos que la Sociedad mantiene, a dichas fechas, en Kutxabank, surgidos a raíz de las emisiones de deuda (véase Nota 6) y que son registrados en su totalidad como préstamos y partidas a cobrar.

Estos depósitos se han constituido por los mismos importes efectivos y con las mismas fechas de vencimiento que las emisiones de deuda por las cuales surgen (véase Nota 6). El tipo de interés aplicado a dichos depósitos es el acordado en las emisiones de deuda a las que están asociados más un diferencial de 5 puntos básicos.

Los intereses generados a favor de la Sociedad por estos depósitos en los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 91 miles de euros y 122 miles de euros respectivamente, encontrándose registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de las cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas de los ejercicios 2019 y 2018. Estos depósitos han devengado un tipo de interés del 0,05%.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 el detalle del saldo vivo de los activos financieros clasificados por plazo de vencimiento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Hasta 3 meses	-	-
3 a 6 meses	-	-
6 a 9 meses	-	-
9 a 12 meses	300.075	50.020
Más de 12 meses	-	-
Total	300.075	50.020

El valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe asciende a 300.341 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (50.053 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Su valor razonable ha sido calculado mediante la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a la curva de tipos de interés sin riesgo más el diferencial de riesgo asociado a la emisión de pagarés a la que dichos depósitos se encuentran asociados.

A continuación, se muestra un detalle, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, del movimiento de los depósitos que a dichas fechas habían sido contratados por la Sociedad:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Saldo Vivo Inicial	50.020	175.005
Depósitos contratados	300.000	50.000
Reembolsos	(50.036)	(175.107)
Intereses Devengados en el periodo	91	122
Saldo Vivo Final	300.075	50.020

Dentro de los reembolsos se incluyen 37 miles de euros y 694 miles de euros de intereses cobrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en Kutxabank (véase Nota 1), la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

I. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene la totalidad de su exposición al riesgo de crédito con su matriz Kutxabank, S.A. (véase Nota 1). La calificación crediticia de dicha entidad es de BBB a largo plazo y A-2 a corto plazo, según Standard&Poors, al cierre del ejercicio 2019.

II. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 6. Adicionalmente, tal y como se ha indicado anteriormente, la Sociedad constituye depósitos por los mismos importes efectivos y con las mismas fechas de vencimiento que las emisiones de deuda, casando de esta forma los flujos de cobro y pago.

Por último, la Sociedad está integrada dentro del Grupo Kutxabank, en el que la sociedad matriz provee de financiación en todo momento que es necesario.

III. Riesgo de tipo de interés:

Al igual que en la gestión del riesgo de liquidez, el tipo de interés aplicado a los depósitos constituidos por la Sociedad es el acordado en las emisiones de deuda a la que éstos se encuentran asociados más un diferencial de 5 puntos básicos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés.

Debido a la perspectiva de estabilidad de los tipos de interés negativos en los plazos inferiores a los 12 meses, la sociedad ha tomado la decisión de no renovar el programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos como medida de urgencia para paliar parcialmente las pérdidas a través del recorte de los gastos asociados a dicha renovación. La experiencia de los ejercicios anteriores y la perspectiva de mercado nos hacen pensar que la actividad no va a revitalizarse durante el ejercicio 2020.

6. Pasivos financieros

6.1. Composición y desglose

El saldo de los pasivos financieros de la Sociedad 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde en su totalidad a emisiones de deuda valoradas a coste amortizado, las cuales fueron inicialmente adquiridas por Kutxabank (véase Nota 1).

6.2. Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

El saldo de esta cuenta corresponde a los programas de emisión de pagarés al portador de 1.000 euros nominales cada uno, no pudiendo ser su vencimiento en ningún caso inferior a 3 días hábiles ni superior a 548 días naturales, ambos inclusive. Estos pagarés cuentan con

garantía solidaria e irrevocable del accionista único de la Sociedad (véase Notas 1 y 8) y están admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado AIAF.

Los recursos obtenidos de estas emisiones se han depositado en su totalidad en depósitos suscritos con Kutxabank (véase Nota 5).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha emitido un único pagaré por un importe efectivo total de 300.000 miles de euros (50.000 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018). El mencionado pagaré fue emitido al descuento y la rentabilidad viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción y el precio de amortización. La rentabilidad de la emisión realizada durante el ejercicio 2019 se ha situado en el 0% (0% durante el ejercicio 2018).

Los intereses generados por estas cuentas se encuentran recogidos en los epígrafes “Gastos financieros” de las cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas y han ascendido durante los ejercicios 2019 y 2018 a 0 y 85 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el detalle del saldo vivo de los pasivos financieros a coste amortizado de la Sociedad clasificados por plazo de vencimiento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Hasta 3 meses	-	-
3 a 6 meses	-	-
6 a 9 meses	-	-
9 a 12 meses	300.000	50.000
Más de 12 meses	-	-
Total	300.000	50.000

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la totalidad de los pasivos financieros a coste amortizado de la Sociedad se encuentran dentro del grupo (véase Nota 9).

El valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe asciende a 300.122 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (50.016 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Dado que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 el volumen negociado en un mercado activo para estos instrumentos no es significativo, su valor razonable ha sido calculado mediante la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a la curva de tipos de interés sin riesgo más el diferencial de riesgo asociado a la emisión.

A continuación, se muestra un detalle, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, del movimiento de los valores representativos de deuda que a dichas fechas habían sido emitidos por la Sociedad. Asimismo, se muestra un detalle del movimiento experimentado por dicho saldo durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros				
	31/12/2019				
	Saldo Vivo Inicial 01/01/2019	Emisiones	Reembolsos	Intereses Devengados	Saldo Vivo Final 31/12/2019
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	50.000	300.000	(50.000)	-	300.000
	50.000	300.000	(50.000)	-	300.000

	Miles de Euros				
	31/12/2018				
	Saldo Vivo Inicial 01/01/2018	Emisiones	Reembolsos	Intereses Devengados	Saldo Vivo Final 31/12/2018
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	174.915	50.000	(175.000)	85	50.000
	174.915	50.000	(175.000)	85	50.000

Dentro de las recompras o reembolsos se incluyen 0 miles de euros y 589 miles de euros de intereses pagados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

6.3. Otras emisiones garantizadas por la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2019 los registros de la Sociedad no contaban con saldos vivos de valores representativos de deuda que a dicha fecha hubieran sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo Kutxabank) y que estuvieran garantizados por la misma Sociedad.

7. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneraciones durante los ejercicios 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración o a la alta dirección de la Sociedad.

La Sociedad no dispone de personal de la Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta Dirección son desempeñadas por el Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no dispone de seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

7.1. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U. no han comunicado al Accionista Único situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

8. Fondos propios

El capítulo "Fondos Propios" incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por el accionista, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y componentes de instrumentos financieros compuestos que tienen carácter de patrimonio neto permanente.

El movimiento que se ha producido en el patrimonio neto de la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018, se presenta en los "Estados totales de cambios en el patrimonio neto" adjuntos.

Capital emitido

El valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 61 miles de euros compuesto por 61 acciones numeradas correlativamente del 1 al 61, ambos inclusive, con un valor nominal de mil euros cada una. El accionista único de la Sociedad es Kutxabank (véase Nota 1).

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 esta reserva se encontraba completamente constituida.

9. Partes vinculadas

Se consideran “partes vinculadas” a la Sociedad, las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, multigrupo o asociada al Grupo Kutxabank, el “personal clave” (miembros de su Consejo de Administración junto a sus familiares cercanos o relaciones análogas), así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control, según lo establecido en la NECA 15ª.

A continuación, se indican las transacciones realizadas por la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado:

	Miles de Euros				
	2019				
	Accionista único	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Activo:					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	300.102	-	-	-	300.102
Tesorería	1.149	-	-	-	1.149
Pasivo:					
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 6)	300.000	-	-	-	300.000
Gastos:					
Gastos financieros (Nota 6)	-	-	-	-	-
Gastos de administración (Nota 11)	-	-	(13)	-	(13)
Ingresos:					
Ingresos financieros (Nota 5)	91	-	-	-	91

	Miles de Euros				
	2018				
	Accionista único	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Activo:					
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	50.020	-	-	-	50.020
Tesorería	1.210	-	-	-	1.210
Pasivo:					
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 6)	50.000	-	-	-	50.000
Gastos:					
Gastos financieros (Nota 6)	(85)	-	-	-	(85)
Gastos de administración (Nota 11)	-	-	(13)	-	(13)
Ingresos:					
Ingresos financieros (Nota 5)	122	-	-	-	122

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad ha realizado emisiones de pagarés que han sido adquiridas por Kutxabank por unos importes de 300.000 y 50.000 miles de euros respectivamente. Asimismo, con la totalidad de los recursos obtenidos de las mencionadas emisiones, la Sociedad ha formalizado depósitos a plazo fijo en Kutxabank (véanse Notas 5 y 6). Los gastos de administración se deben a servicios prestados por Gesfinor Administración, S.A. (véase Nota 11).

Asimismo, Kutxabank S.A. garantiza de forma solidaria e irrevocable los instrumentos de deuda emitidos por la Sociedad (véase Nota 1).

10. Situación Fiscal

En el ejercicio 2019, la Sociedad tributa al amparo del régimen especial de consolidación fiscal como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A., de conformidad con lo establecido con efectos desde el 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS).

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

Se encuentran sujetos a inspección, por no haber prescrito, los ejercicios 2015 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son de aplicación a la Sociedad ya que, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que las eventuales inspecciones de los ejercicios abiertos originen pasivos fiscales significativos.

Debido a que las normas fiscales aplicadas pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años abiertos a inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de

cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad consideradas en su conjunto.

10.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activo-		
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	2	27
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
- Cuenta a cobrar por impuesto de sociedades	27	-
Pasivo-		
Deudas con empresas del grupo y asociadas		
- Cuenta a pagar por impuesto de sociedades	-	-
	29	27

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance adjunto recoge la cuenta a cobrar de Kutxabank, S.A. (véase Nota 1), en tanto que es entidad dominante del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la Sociedad, como consecuencia de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019.

10.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

Conceptos	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(7)	(98)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible	(7)	(98)

10.3. Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

El resultado contable antes de impuestos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (7 miles de euros de pérdidas).

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(7)	(98)
Diferencias permanentes	-	-
Resultado ajustado	(7)	(98)
Cuota al 28%	(2)	(27)
Total gasto/ (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(2)	(27)
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	-	-
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2)	(27)

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	2	27
Total (gasto) / ingreso por impuesto	2	27

La Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar, generadas en el presente ejercicio por importe de 7 miles de euros, las cuales se encuentran activadas.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión de los administradores de la Sociedad así como de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que de estos pasivos pudiera derivarse, no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

11. Gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Servicios exteriores	19	18
Tributos	25	36
Otros gastos de gestión corriente:		
Registro documentación AIAF y asesoramiento	4	25
Tasas CNMV	50	56
	54	81
Total	98	135

Los honorarios facturados por el auditor de la Sociedad por la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 6 y 6 miles de euros respectivamente (IVA incluido). No se han facturado a la Sociedad honorarios por otros servicios prestados en los ejercicios 2019 y 2018 por la sociedad auditora u otras empresas vinculadas a ella. Adicionalmente, en el ejercicio 2019, el auditor de la sociedad ha facturado a otra entidad del grupo al que pertenece la sociedad honorarios por otros servicios por importe de 100 miles de euros (64,5 miles de euros en 2018).

Con fecha 1 de enero de 2013, la Sociedad formalizó un contrato de prestación de servicios administrativos y de gestión con Gesfinor Administración, S.A., Sociedad perteneciente al Grupo Kutxabank (véase Nota 1). La remuneración como contraprestación de los servicios mencionados se fijó en 13 miles de euros anuales, incrementados en el IVA vigente en su momento, en su caso. Dicho importe se revisará con periodicidad anual de acuerdo con la variación porcentual experimentada por el IPC del País Vasco durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización. A lo largo del año 2019, el gasto devengado por este concepto ha ascendido a 13 miles de euros (13 miles de euros en 2018).

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	10	26
Ratio de operaciones pagadas	10	26
Ratio de operaciones pendientes de pago	11	-
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	26	91
Total pagos pendientes	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera del mencionado proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2018/17 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que tenga efecto alguno en las citadas cuentas anuales.

KUTXABANK EMPRÉSTITOS S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U., Sociedad Unipersonal, se constituyó en Bilbao el día 15 de marzo de 2006 y tiene su domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 30-32. Su objeto social la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.

La sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social, cifrado actualmente en 61 miles de euros.

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

Las últimas previsiones del FMI (enero 2020) apuntan a la continuidad del crecimiento mundial a tasas del 3,3% en 2020 y del 3,4% en 2021. La evolución apunta hacia una cierta estabilización en torno a un ritmo lento de crecimiento, aunque no esté exenta de riesgos (retorno de las tensiones comerciales, conflictos geopolíticos, ...) que podrían lastrar la recuperación. A su vez, la Zona euro apunta hacia un crecimiento sensiblemente moderado, situándolo ligeramente por encima del 1%, y todo apunta a que aún no ha tocado suelo.

En este entorno, la economía española transita por la moderación, aunque todavía con tono expansivo. El crecimiento del PIB descuenta una mayor moderación, si bien manteniendo el diferencial positivo respecto a la media UE. La creación de empleo por su parte pierde intensidad desde mediados de 2019, y se espera continúe en la misma línea, pese a que el desempleo se contraerá hasta el 13% en 2021.

La economía vasca prolonga la senda de aminoración en los ritmos de crecimiento observada en los periodos precedentes, en línea con lo acaecido en los principales ámbitos de referencia y alcanza un crecimiento en 2019 del PIB del 2,2% (a/a). La previsión de consenso del PIB vasco se ajusta al 1,9% para 2020 respectivamente. La tasa de paro se sitúa en el 9,3%.

En el plano financiero, según los últimos datos publicados por el Banco de España, el Crédito del sector privado se contrae el -2,8%, presionado por el deterioro de expectativas de los agentes que influye en mayor medida que el atractivo de los reducidos tipos de interés. En paralelo, los Depósitos del sector privado en la CAE (4,2%) experimentan un crecimiento, por el remansamiento de saldos particulares en las entidades financieras ante la pérdida de confianza de los hogares y la percepción de una mayor incertidumbre.

La Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, pronostica un aumento del PIB vasco del 2,2% en 2019 y del 1,9% en 2020.

2. RESULTADOS Y EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2019

En el ejercicio 2019 la sociedad ha registrado pérdidas por 5 miles de euros. La propuesta de distribución del resultado ha sido distribuir la totalidad del resultado del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La evolución del negocio de la sociedad en el ejercicio 2019 refleja con claridad las consecuencias derivadas de la persistencia de tipos de interés de equilibrio negativos en términos reales y nominales. La situación de los mercados financieros es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la sociedad, pero actualmente es la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad. La generalización y estabilización de tipos de interés negativos en el conjunto de la curva del mercado interbancario está implicando una elevada dificultad para la colocación de pagarés por la dificultad de trasladar dichos rendimientos negativos a los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido a cero durante todo el ejercicio debido a la posición holgada de liquidez de la sociedad matriz que no ha requerido de financiación alguna.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería ha decaído hasta alcanzar unos niveles de actividad prácticamente nulos debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes. Es debido a esta falta de actividad que la sociedad no ha sido capaz de generar los ingresos suficientes para compensar la carga de gastos fijos asociados al mantenimiento de la misma.

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos en Kutxabank que replican los plazos y los tipos de interés de los pagarés colocados a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la sociedad.

Debido a la perspectiva de estabilidad de los tipos de interés negativos en los plazos inferiores a los 12 meses, la sociedad ha tomado la decisión de no renovar el programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos como medida de urgencia para paliar parcialmente las pérdidas a través del recorte de los gastos asociados a dicha renovación. La experiencia de los ejercicios anteriores y la perspectiva de mercado nos hacen pensar que la actividad no va a revitalizarse durante el ejercicio 2020.

Kutxabank es quien realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la sociedad y es quien determina junto con los clientes finales las condiciones de los mismos en términos de tipos de interés y plazos.

3. PRINCIPALES RIESGOS

Tal y como hemos señalado, Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la sociedad no asume riesgo de crédito porque sus inversiones se limitan a la colocación de depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta aceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la sociedad.

4. HECHOS POSTERIORES Y OTRAS INFORMACIONES

No ha ocurrido ningún hecho significativo después del cierre del ejercicio.

Por otra parte, no ha habido ninguna operación en materia de adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha efectuado ninguna inversión en materia de investigación y desarrollo.

Las operaciones globales de la sociedad cumplen las leyes relativas a la protección del medioambiente.

La sociedad continuará en 2020 con la búsqueda de oportunidades de negocio en función de las expectativas de mercado.

5. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

La entidad no tiene la obligación de emitir su propio informe anual de gobierno corporativo dado que se acoge a lo dispuesto por la norma 6ª. a de la circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas.

De acuerdo con dicho artículo, al ser Kutxabank Empréstitos una entidad controlada en su totalidad por Kutxabank al 31 de diciembre de 2019 podrá remitir el informe anual de gobierno corporativo de su matriz, Además de remitirlo a la CNMV dicho informe se encuentra consultable en la página Web **www.kutxabank.es** dentro del apartado Información para Inversores.

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL
INFORME FINANCIERO ANUAL DE KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, los abajo firmantes, consejeros de la sociedad, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U., y que el informe de gestión incluye, asimismo, un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2019, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2020, con el voto favorable de sus 7 consejeros, se extienden en los folios identificados con el sello “Kutxabank Empréstitos” que incluyen los números 1 a 25, con la firma de los 7 consejeros, todos los cuales votaron a favor de dicha formulación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Gregorio Villalabeitia Galarraga

D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza

D. José Miguel Martín Herrera

D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez

D. Juan M^a Ollora Ochoa de Aspuru

D. Francisco Javier García Lurueña

D. Jorge Hugo Sánchez Moreno